

Oficio: U.A.I.P. 0313/2021
Asunto: incompetencia.
Guanajuato, Gto; 22 de enero de 2021

C. Leonora Villegas
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio **00107821**, el día **18 de enero de 2021**, misma que a la letra dice:

- "Catálogo sociodemográfico de las familias indígenas que habitan en el municipio." (sic).

Se remite copia simple del siguiente Oficio: **DGDSyH/0023-2020** suscrito por el **C. Marco Antonio Campos Briones, Director General de Desarrollo Social y Humano**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Ahora bien, atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Secretaría de Bienestar e Instituto Nacional de Estadística y Geografía, como lo manifiesta el Director General de Desarrollo Social y Humano mediante Oficio DGDSyH/0023-2020 que a la letra señala: "...le informo que el Catálogo sociodemográfico de las familias indígenas que habitan en cualquier municipio lo puede consultar los portales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Secretaría de Bienestar e Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía..."; determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 384, celebrada el 22 de enero de 2021, específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante las Unidades de Transparencia de las dependencias en comento, las cuales cuentan con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
Insurgentes Sur núm. 810, Colonia del Valle, Benito Juárez, Ciudad de México,
unidadtransparencia@coneval.org.mx
5554817200 ext. 70004
PNT: Sujeto Obligado, CONEVAL, Federación.

Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)
Avenida México-Coyoacán núm. 343, Colonia Xoco, Benito Juárez, Ciudad de México,
enlaceinai@inpi.gob.mx
91832100 ext. 7003
PNT: Sujeto Obligado, INPI, Federación.

Unidad de Transparencia de la Secretaría de Bienestar
Paseo de la Reforma #116, Colonia Juárez, Ciudad de México, México.
unidaddeenlace@bienestar.gob.mx
53285000 ext. 51601
PNT: Sujeto Obligado, Secretaría de Bienestar, Federación.

Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Avenida Patriotismo núm. 711, Colonia San Juan, Benito Juárez, Ciudad de México,
alma.garcia@inegi.org.mx
555 278 10 00 ext. 1131 1207
PNT: Sujeto Obligado, INEGI, Federación.

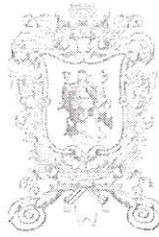
Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato





Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



Oficio Núm.: DGDSyH/0023-2020
Asunto: Respuesta a oficio U.A.I.P 0202/2021
Guanajuato, Guanajuato a 21 de enero de 2021

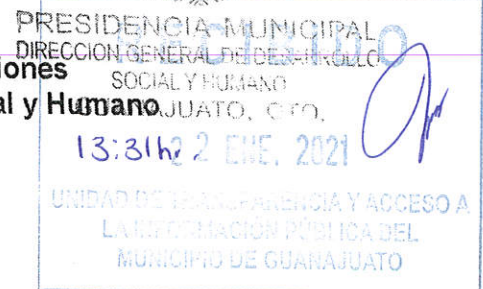
Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, así mismo dando atención a su oficio U.A.I. P 0202/2021, mediante el cual refiere la petición de la **C. Leonora Villegas**, al respecto le informo que el Catálogo sociodemográfico de las familias indígenas que habitan en cualquier municipio lo puede consultar los portales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Secretaría del Bienestar e Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía.

Reiterando el amplio sentido de colaboración con el cual se rige esta dirección general, sin más por el momento me despido de usted.

Atentamente

C. Marco Antonio Campos Briones
Director General de Desarrollo Social y Humano



C.C.P
Archivo
Minutario
MACB/Infm

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Centro de Convivencia Familiar "El Encino" | Carretera Pueblito de Rocha s/n | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 102 81 73